



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

388

Notificación de diversos actos administrativos relativos al servicio de Expropiación Forzosa de la Dirección Insular de Carreteras del departamento de Urbanismo y Territorio del Consell de Mallorca

Habiéndose intentado la notificación por dos veces a los propietarios de las fincas a continuación relacionadas, y resultando aquélla infructuosa, se procede mediante la presente, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al anuncio de los siguientes actos administrativos:

A. Citación para el levantamiento del Acta de Mutuo Acuerdo relativo a las fincas relacionadas..

Una vez aprobado el parcelario definitivo correspondiente a la finca afectada por la obra señalada más adelante y, con el fin de empezar con la tramitación del expediente de justiprecio y la redacción de las actas de adquisición por mutuo acuerdo correspondientes a la expropiación forzosa motivada por aquellas obras, ruego que se persone ante el servicio de Expropiaciones, sito en el edificio Llar de la Infancia de C/General Riera, núm.113, Palma, a la fecha y hora prevista.

Deberá presentar:

- Documento Nacional de Identidad, y en caso de no poder presentarse el propietario de la finca, podrá hacerlo otra persona con representación suficiente,
- Título de propiedad acreditado mediante Nota del Registro de la Propiedad.
- Si se da el caso de un cambio de titularidad de la finca objeto de expropiación, deberéis aportar bastante documentación del nuevo propietario.

En el caso de no poder asistir, le rogamos que se ponga en contacto con nosotros con el fin de concertar una nueva cita en el teléfono 971 219 901 o 971 219 958 (Expropiaciones).

- El propietario de la finca afectada por la obra "Desdoblamiento de la C-715. Montuiri-Manacor", Exp. de expropiación: CM-32, termino municipal de Montuiri, así como la fecha y la hora para el levantamiento del acta correspondiente, es el siguiente:

Finca nº. 36.4 (Polígono 1, Parcela 130)
Propietario: Melchor Bauzá Mayol
Fecha y hora: **11 de febrer de 2014, a les 10 hores**

B. Solicitud de la hoja de valoración de la propiedad relativa a las fincas relacionadas con las expropiaciones forzosas urgentes con motivo de las obras que se indican a continuación

- "Proyecto Modificado nº 1 Variante de Son Servera Este entre la Ma-4040 i la Ma 4026" Exp. de expropiación: CM-58.1. Termino Municipal de Son Servera. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:

- Evelyn Hodgson - Finca núm. 143 (Polígono 5, Parcela 34) – 76 m² de terreno i 12 setos (tuies).

- "Campos – Porreres. Tramo II" Exp.: C-29. Termino Municipal de Campos. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:

- Antonio Jofre Pizá – Finca núm. 46 (Polígono 9, Parcela 36) – 175 m² de terreno

- "Campos - Santanyi" Exp.: C-24. Termino Municipal de Campos. Según el catastro el propietario de la finca afectada por la citada obra es el siguiente:

- Miguel Lladonet Bennasar – Finca núm. 115 (Polígono 13, Parcela 426) – 320 m² de terreno

- "Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo: Lluçmajor - Porreres" Exp.: CM-60. Termino Municipal de Lluçmajor. Según el catastro los propietarios de las fincas afectadas por la citada obra son los siguientes:





- Entidad Mar Balear 34, S.L. – Finca núm. 30 (Polígono 16, Parcela 844) – 208 m² de terreno
- Herederos de Antonio Monserrat Mut - Finca núm. 47 (Polígono 20, Parcela 62) – 334 m² de terreno i 3 arbolés.
- Jerónima Salva Rigo. – Finca núm. 77 (Polígono 16, Parcela 911) – 140 m² de terreno.
- Rosemary Dorothy Smitherman - Finca núm. 84 (Polígono 20, Parcela 145) – 595 m² de terreno.
- Jerónima Salva Rigo. – Finca núm. 92 (Polígono 20, Parcela 760) – 555 m² de terreno.
- Jerónima Salva Rigo. – Finca núm. 94 (Polígono 17, Parcela 105) – 531 m² de terreno i 3 almendros.
- Jerónima Salva Rigo. – Finca núm. 98 (Polígono 19, Parcela 26) – 751 m² de terreno i 1 almendro
- Mateo Tomás Oliver . – Finca núm.122 (Polígono 18, Parcela 7) – 525 m² de terreno

e. -“Campos-Porreres. Tramo I” Exp.: C-23. Terme Municipal de Porreres. Según el catastro los propietarios de las fincas afectadas por la citada obra son los siguientes:

- Cristobal Vaquer Mora – Finca núm. 40 (Polígono 13, Parcela 326) – 60 m² de terreno
- Cristobal Vaquer Mora - Finca núm. 47 (Polígono 11, Parcela 683 – 460 m² de terreno
- Jaime Juan Sagreras. – Finca núm. 59 (Polígono 13, Parcela 508) – 190 m² de terreno
- Mateo Mora Mora - Finca núm. 73 (Polígono 11, Parcela 752) – 570 m² de terreno
- Prefama, mat. de construcción. – Finca núm. 84 (Polígono 13, Parcela 575) – 510 m² de terreno

Por la presente le comunico que no habiendo podido llegar al mutuo acuerdo previsto por el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa para la adquisición de la finca mencionada, correspondiente a la obra referida en el asunto, y de acuerdo con el art. 29 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, deberá presentar ante esta Dirección Insular de Carreteras (C/ General Riera 113, Palma) la correspondiente hoja de valoración en el plazo máximo de veinte días (20) contados desde el siguiente al de la notificación y en el cual deberá concretar el valor estimativo del objeto que se le ha expropiado, pudiendo presentar aquellas alegaciones que consideren oportunas.

Asimismo y para que tengan conocimiento, le comunico que es de aplicación el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en donde se establece, entre otros, los criterios a seguir en el régimen de las valoraciones del suelo a los efectos de expropiaciones.

C. Emisión de la hoja de valoración de la Administración relativa a la expropiación forzosa urgente del terreno afectado por las siguientes obras

a. Acondicionamiento de la Ma-4030 de Sant Llorenç a Son Servera”. Exp. de expropiación: C-27 Termino Municipal de Son Servera, propiedad afectada:

- Franciscà Artigues Servera - Finca núm. 26 (Polígono 4, Parcela 273).
- Juan José Galmés García i Genoveva Calado Díaz - Finca núm. 53 (Polígono 9, Parcela 68 o 69).

b. “Mejora de un tramo de la carretera Ma 3322, Camí de Conies, entre la variante de Manacor i la Ma-3323”. Exp. de expropiación: CM-57, Termino Municipal de Manacor, propiedad afectada:

- Juan Nadal Monjo - Finca núm. 72 (Polígono 28, Parcela 628)

c. “Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo Lluçmajor”. Exp. de expropiación: CM-60, Termino Municipal de Lluçmajor, propiedad afectada:

- Richard Owen - Finca núm.67 (Polígono 20, Parcela 689)
- Pedrona Llopart Jordi - Finca núm.120 (Polígono 18, Parcela 5)

d. “Mejora de la carretera Ma-5020. Tramo Lluçmajor”. Exp. de expropiación: CM-60, Termino Municipal de Porreres, propiedad afectada:

- Gabriel A. Adrove i Vanesa Varela Dominguez – Finca núm. 206 (Polígono 17, Parcela 434)
- Helbert Hills-Henning – Finca 177 (Polígono 16, Parcela 160).
- G.R.L. Rural Porreres, S.L.U. – Finca 162.1 (Polígono 17, Parcela 940).
- Jaime Mesquida Oliver – Finca 178 (Polígono 16, Parcela 162)

Como propietario de la finca mencionada, de acuerdo con la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y no habiendo recibido la valoración correspondiente acerca de los bienes afectados por la obra indicada en el asunto, le comunico que esta Administración, de acuerdo con el apartado 2 del art 30 de dicha Ley, ha emitido las hoja de valoración de la finca – la cual está a su disposición en las dependencias del Consell de Mallorca, calle General Riera, 113, Palma (Llar de la Infancia)-, a la vez que le informo de que, disponen de un plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación, para aceptarla o rechazarla. En caso de no estar conforme con la valoración de la Administración, tiene derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas.



Si transcurrido el plazo no hemos recibido noticias, se enviará el expediente al Jurado Provincial de Expropiaciones de las Baleares, con la finalidad que emita la resolución correspondiente.

Palma, 7 de enero de 2014

La Secretaria Técnica de Urbanismo i Territorio
Catalina Terrassa Crespi

